FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León, P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de septiembre de 2023, La Diputada, Ana María Arias González 05/11/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1808658A

RESOLUCIÓN CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL PUESTO OFICIAL TÉCNICO ENCUADRADO EN EL CUERPO SUPERIOR DEL SEPEIS, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN.

La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante *(Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre)* ha dictado Decreto n.º 13033 de fecha 4 de noviembre de 2026, por el que **resuelve**:

PRIMERO. Resolver, conforme a la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, el procedimiento convocado mediante concurso específico, abierto a otras Administraciones Públicas, para la provisión definitiva del puesto n.º 40500103 "Oficial Técnico", encuadrado en el Cuerpo Superior y adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS), vacante en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación Provincial de León, en el siguiente sentido:

I. Excluir con carácter definitivo a D. Raúl Martín Thomas, por no reunir los requisitos de participación exigidos en la Base Tercera y en el Anexo-A de la convocatoria, al no pertenecer al mismo cuerpo, escala, subgrupo o equivalente, por ostentar la condición de funcionario del subgrupo C1, mientras que el puesto convocado está clasificado en el subgrupo A1.

II. Adjudicar con carácter definitivo a favor de D. Omar Álvarez Martínez, con una puntuación total de 17,4968 puntos, el puesto con n.º 40500103 "Oficial Técnico", adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS), Área de Fomento, Asistencia e Inversiones, encuadrado en el Cuerpo Superior del SEPEIS, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, y clasificado en el Grupo A, Subgrupo A1, situado en la localidad de León.

SEGUNDO. El destino adjudicado tiene carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

TERCERO. El cese en el puesto de trabajo que viniera desempeñando la persona adjudicataria se efectuará de oficio en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. La toma de posesión en el nuevo destino obtenido deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al del cese referido, si no implica cambio de residencia de la persona funcionaria, o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo; en este último supuesto el plazo posesorio se computará desde la publicación de la Resolución en el BOP de León.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-211004
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-211
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León, P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de septiembre de 2023, La Diputada, Ana María Arias González 05/11/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1808658A

En el supuesto de que la persona adjudicataria esté disfrutando vacaciones, permisos o licencias, el cómputo de los plazos se iniciará cuando terminen estas vacaciones, permisos o licencias. Si se hallase de baja por incapacidad temporal en el momento de publicarse la Resolución, el cómputo de los plazos se iniciará cuando se produzca el alta médica.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

QUINTO. Hacer pública, conteniendo los elementos exigidos legalmente a la notificación, la presente resolución en el BOP de León, surtiendo esta publicación los efectos de las notificaciones a los interesados. Para mayor difusión y transparencia, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento, se publicará en la página web de la Diputación de León y en el tablón de anuncios electrónico, sito en la Sede Electrónica.

SEXTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con la Base Decimosexta y los arts. 123 y 124 de la LPACAP, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación en el BOP. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, a 5 de noviembre de 2026

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE COORDINACIÓN DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA

ANA MARÍA ARIAS GONZÁLEZ

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-211004
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-211
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León